

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 32** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1 de la Comunidad de Madrid, y se publica la relación de aspirantes que han solicitado adaptación con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la necesidad de adaptación.*

Mediante Orden 1038/2022, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 2 de junio de 2022), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1 de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano> , o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/letrados-a1-2022> .

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

Publicar, como Anexo II la relación de aspirantes que han solicitado adaptaciones con indicación de si deben aportar, o no, la documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, en los términos previstos en el apartado 5.5 de la presente resolución.

Cuarto

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base novena de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente, los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, así como las que no figuren entre las que han solicitado adaptación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de personas admitidas al proceso por el turno libre, y/o bien la falta de aportación de documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, en su caso, y la no inclusión en la relación de aspirantes que hubieran solicitado las mismas.

Quinto

1. La cumplimentación y presentación de subsanaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de las personas participantes en procesos selectivos.

A tal efecto, la cumplimentación electrónica y presentación telemática de la solicitud de subsanación se realizará mediante el formulario que se incorpora a esta resolución, y en los términos en él establecidos, accediendo al mismo a través de la página web de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/letrados-a1-2022>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y se presentarán de forma telemática, de conformidad con lo establecido en el punto primero de este apartado quinto.

Para ello, la persona interesada debe disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”, o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma, y tener instalada la aplicación “Autofirma”, que podrá descargarse, una vez cumplimentado el formulario de solicitud, en el proceso de envío a registro.

3. Las personas aspirantes que hubieran de subsanar deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable, cumplimentar los datos y presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellas personas aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 1038/2022, de 11 de mayo.

5. Las personas aspirantes que hayan solicitado adaptación y no figuren en el Anexo II, así como aquellas que deban subsanar su solicitud, deberán marcar la casilla correspondiente del impreso de subsanación, aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada y adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un centro base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s.

2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Sexto

Aquellos aspirantes que hubieran de efectuar alguna subsanación en relación con el idioma seleccionado con objeto de la realización del tercer ejercicio, o, en su caso, estimen oportuno modificar su elección inicial, habrán de cumplimentar el apartado quinto del impreso de subsanación, marcando el idioma por el que opten, entendiéndose éste último, a todos los efectos, como el idioma definitivo para la celebración del tercer ejercicio.

Séptimo

De no realizarse por las personas interesadas las subsanaciones correspondientes en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran

aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellas personas aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de las adaptaciones solicitadas, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se las tenga por desistidas de su solicitud de adaptación.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.



Orden de convocatoria: 1038/2022

B.O.C.M.: 02/06/2022

ANEXO I. Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº Solicitud	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	Idiomas
573137	ALONSO DEL BARRIO, MIGUEL ÁNGEL	***6488**	L	Inglés
574464	ÁLVAREZ LUEIRO, INÉS	***0168**	L	Inglés
573681	AMADOR MARTÍN, IRENE	***5081**	L	Inglés
566753	ANAYA CAÑADA, CRISTINA	***5110**	L	Inglés
567546	AROCA DIVISON, FERNANDO	***4811**	L	Inglés
575434	BACHILLER RINCON, EVA MARIA	***1924**	L	Inglés
570086	BARCENA DE LA HUERTA, MANUEL	***6399**	L	Inglés
575186	BARQUIN DE COZAR ROURA, LUIS CARLOS	***4333**	L	Inglés
574424	BARRIADA BAÑUELOS, CARMEN	***7403**	L	Inglés
574422	BERDEAL LOZANO, ROCIO	***3299**	L	Inglés
574840	BERMEJO PASTOR, RAFAEL MARIA	***8954**	L	Inglés
575048	BLANCO CENJOR, GUILLERMO	***5989**	L	Inglés
574693	BONILLA LUNA, ELENA AIDA	***6495**	L	Inglés
570140	BUSTOS CARPIO, FRANCISCO JOSÉ	***8180**	L	Inglés
574948	CAMBRA CERDÁ, JOSE MANUEL	***2890**	L	Inglés
574012	CARNICERO FERNÁNDEZ, JUAN	***8371**	L	Inglés
575504	CELEMÍN MARTÍNEZ, ANA MARÍA	***8135**	L	Inglés
568726	CORTES CANDA, SOFIA	***2781**	L	Inglés
573422	DE ALMANSA PESO, FERNANDO	***8992**	L	Inglés
575458	DE LA INFIESTA LECUONA, MERCEDES	***0424**	L	Inglés
567465	DEL VALLE BUTRON, DAVINIA	***3851**	L	Inglés
573779	DIAZ FERNANDEZ, ELENA	***2564**	L	Inglés
574829	DIEZ BUSTAMANTE, MARIA DE LOS REYES	***2075**	L	Inglés
573431	FACIL MORENO, JUAN IGNACIO	***1177**	L	Inglés
575511	FERNANDEZ PACHECO, ELENA	***0939**	L	Inglés
567487	FERRER CLEMENTE, BEATRIZ	***9025**	L	Inglés
575444	FIGAL ALONSO, ANNA	***0809**	L	Inglés
566724	GALLEGO LÓPEZ, JAVIER	***6542**	L	Inglés
573034	GALLEGO-LARGO ÁVALOS, ROCÍO	***1036**	L	Inglés
574795	GARCIA CASTELLON ALVAREZ, MANUEL	***1629**	L	Inglés
575185	GARCÍA CENTENO, MARTA	***1811**	L	Inglés
575482	GARCÍA ESCALERA, JAVIER	***1729**	L	Inglés
575273	GARCÍA HERNÁNDEZ, ALICIA	***9888**	L	Inglés
568076	GARCIA MARTINEZ, CARMEN ESTER	***2135**	L	Inglés
574260	GARCIA MOTILLA, CARLOS	***2090**	L	Inglés
575375	GARCÍA-ABADILLO ARIAS, PALOMA	***9685**	L	Inglés
569521	GARCÍA-GIRALDA MANZANO, CECILIA	***3483**	L	Inglés
573269	GATOO JIMENEZ DE LAIGLESIA, SANTIAGO	***2373**	L	Inglés
573650	GAYOSO DIAZ SCHARFF, DIEGO ALONSO	***6864**	L	Inglés
575603	GÓMEZ DE LA HIGUERA, EUSEBIO	***3155**	L	Inglés
573393	GÓMEZ SAUCEDO, TOMÁS ANTONIO	***1309**	L	Francés

574793	HIDALGO DE MORA, IGNACIO	***7881**	L	Inglés
567095	IBÁÑEZ ALONSO, MARÍA ISABEL	***3412**	L	Inglés
574882	IBÁÑEZ LOPEZ, ANGEL	***5808**	L	Inglés
575229	JUSTE ESCRIBANO, BEATRIZ	***4295**	L	Inglés
575430	LAGOS DEL RIO, MIGUEL ANGEL	***0529**	L	Inglés
575455	LOPEZ PALOMO, EVA	***3848**	L	Inglés
574660	MADRIDEJOS VELASCO, MARCOS	***9424**	L	Inglés
574892	MARIÑO CAMBÓN, CARMEN DOLORES	***5448**	L	Inglés
567267	MÍNGUEZ ZUAZO, ALEJANDRA	***3254**	L	Inglés
566512	MORA CASTAÑOS, YOLANDA	***8706**	L	Inglés
573390	MORENO GALARRAGA, JOSÉ MARÍA	***9649**	L	Inglés
568879	MOSQUERA ISIDRO, JUAN	***5239**	L	Francés
573122	NAVARRO GARCIA, PILAR MARIA	***2526**	L	Inglés
567319	OLIVER CERRADA, CAROLINA	***1646**	L	Inglés
569577	ORTIGOSA MARTÍNEZ, ELENA	***6271**	L	Francés
574790	PASCUAL LUJAN, ANGEL	***2202**	L	Inglés
569048	PERALEDA DIAZ, FLORENCIO GALO	***7197**	L	Inglés
567842	PERALO ORDAD, DANIEL	***0442**	L	Inglés
575203	PÉREZ CARBALLO, JUAN JOSÉ	***8755**	L	Inglés
574974	PICATOSTE GIL, IGNACIO MANUEL	***1388**	L	Inglés
575079	RAJOY GARCÍA, TERESA ALVARINA	***3857**	L	Inglés
566612	RAMOS BALADEZ, LAURA	***8869**	L	Inglés
575146	RODRIGUEZ CASTIÑEIRAS, MARIA	***7156**	L	Inglés
574324	RODRIGUEZ MARUGAN, JOSE ANTONIO	***2006**	L	Inglés
575622	RUIZ ARCIS, AARON	***4866**	LD	Inglés
574769	RUIZ AZNAR, ANA	***6583**	L	Inglés
575300	RUIZ MIGUEL, ALEJANDRO	***1638**	L	Inglés
573276	TORRES HERAS, FERNANDO	***9738**	L	Inglés
566565	VALBUENA DIEZ, CARMEN	***6588**	L	Inglés
575154	VELAZQUEZ VIOQUE, MIRYAM	***3273**	L	Inglés
573238	VILLARES DEL BAS, ANDREA	***5213**	L	Inglés
567152	YANGUAS LUENGO, OLIVIA	***4888**	L	Francés

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN	Idiomas
574787	CRESPO VÁZQUEZ, MARTA	***4759**	L	G	Inglés
568754	GONZALEZ GARCIA, MARTA	***7436**	L	G	Inglés
574995	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	***0450**	L	J	Inglés
573035	(1)		L	J	Inglés

(1) sujeto a notificación individual

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria



Orden de convocatoria: 1038/2022

B.O.C.M.: 02/06/2022

ANEXO II. Listado provisional de aspirantes de las Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid que han solicitado adaptación con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la necesidad de adaptación

Nº Solicitud	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Ejercicios	Debe aportar documentación acreditativa
575622	RUIZ	ARCIS	AARON	***4866**	1, 2, 3, 4, 5	NO



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

Subsanación defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

1.- Datos de la convocatoria:

Orden de la convocatoria N°		Fecha de Publicación en B.O.C.M.	
Código del Cuerpo/Escala/Especialidad	2695	Descripción	LETRADOS

2.- Datos de la persona interesada:

NIF / NIE					
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal		
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	

3.- Datos de la persona o entidad representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se presenta y/o firma por una persona o entidad representante que actúe en nombre de la persona interesada; en ese caso, deberá también presentarse el Anexo de "Autorización para presentación y/o firma de solicitud"):

NIF / NIE		Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía		Nombre vía			
Nº/Km:	Piso	Puerta	Código Postal		
Provincia		Municipio			
Otros datos de localización					
Email		Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de					

4.- Causa de subsanación: (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

A. No cumplimentar la solicitud por los medios electrónicos indicados en la convocatoria	
☐	Adjunto al presente escrito solicitud y, en su caso, la documentación requerida en la convocatoria.
B. No firmar la solicitud y declaración responsable	
☐	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.
D. No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria.	
☐	Indicar fecha de nacimiento.
E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria	



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

☐	Indicar Nacionalidad					
F. No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido						
☐	Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación y/o copia del recibo de presentación.					
G. No formalizar correctamente la autorización para la presentación de la solicitud, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por el presentador en nombre del solicitante						
☐	Adjunto al presente escrito autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada					
H. No poseer titulación suficiente o el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtenerla						
Poseo la titulación académica exigida en la convocatoria		<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>O</td> </tr> </table>	Sí	O	No	O
Sí	O					
No	O					
I. No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.						
☐	Adjunto al presente escrito el original para la Administración del modelo 030 justificativo del pago de la tasa por derechos de examen.					
J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.						
☐	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en su caso proceda.					
Q. No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido.						
☐	Indicar idioma de carácter obligatorio.					
R. No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido.						
☐	Indicar idioma de carácter secundario.					
W. Exclusión por desistimiento.						
Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos						
☐	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.					

5. Alegaciones:

6. Consulta de datos por medios electrónicos:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (NIF/NIE)
Titulación académica exigida en la convocatoria (Sólo en caso de haber abonado su tasa de expedición)
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la orden de convocatoria o, en su caso, de la orden de ampliación, acreditativo de la exención total de tasa por dicha situación.



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

En caso de exención total de la tasa por reunir la condición legal de persona con discapacidad, tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad u otra documentación acreditativa de dicho extremo, expedida/o por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.

En caso de exención total o parcial de tasa por reunir la condición de miembro de familia numerosa de categoría especial o general, respectivamente, título vigente acreditativo de dicha condición.

Comunidad Autónoma (**): _____

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

(**) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

A efectos de la documentación que declara aportar el interesado, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido

La persona solicitante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo manifiesta no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de de.....

FIRMADO/PRESENTADO POR

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección General de Función Pública

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán? ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de todos los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid; constitución de las listas de espera de personal funcionario derivadas de sus respectivos procesos selectivos; constitución y gestión de las bolsas de personal laboral para la cobertura de puestos; convocatoria y gestión de los concursos de traslados del personal laboral y elaboración de la oferta de empleo público.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
- Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.
Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes. No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tribunales de selección y Órganos de representación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

